



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT: Pago horas extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° 3419 /

Vallenar,

28 MAY 2010

VISTOS

Memorándum N° 0677 de fecha 25 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 1852 complementario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario de CESFAM Hnos. Carrera que se indica, a cancelarse en el mes de Mayo 2010, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo el día 27 Abril 2010, en traslado de Profesores de curso de Salud Familiar.

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Patricio Trujillo Seriche / Conductor	4	3

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/FRFF